

BASES LEGALES DE LOS SORTEOS: LOTE DE PRODUCTOS TOPPINGS + TABLA PADDLE SURF CÁRNICAS SERRANO

A continuación, se recogen las Bases de la promoción **LOTE DE PRODUCTOS TOPPINGS + TABLA PADDLE SURF CÁRNICAS SERRANO** en adelante, Promoción) llevada a cabo por CÁRNICAS SERRANO, S.L (en adelante, CÁRNICAS SERRANO) con CIF número B46114724 y con domicilio social en Calle Villa de Madrid 45, Polígono Industrial Fuente del Jarro, 46988, Paterna (Valencia). La Promoción se regirá con arreglo a los siguientes términos y condiciones legales (en adelante, las Bases).

1. ÁMBITO TEMPORAL

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las acciones que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día 19 de junio de 2023 con el lanzamiento del primer sorteo y finaliza el día 15 de julio de 2023 a antes de la realización del último sorteo, ambos inclusive (en adelante, el “Período de Vigencia”).

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de CÁRNICAS SERRANO fuera preciso aplazar o modificar el Período de Vigencia de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificaría a los/as participantes por el mismo medio por el cual se publican estas Bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial del Concurso será en la península y Baleares. Los/as participantes que no residan en la península y Baleares serán automáticamente descalificados.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. CÁRNICAS SERRANO se reserva el derecho a descalificar a los/as participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los/as participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable. La manifestación en contrario del/la participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de CÁRNICAS SERRANO de cualquier compromiso adquirido con el/la participante.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estas acciones se desarrollarán entre el lunes, 19 de junio de 2023 y el martes, 15 de julio de 2023 antes de la realización del último sorteo.

La participación en la Promoción es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción. CÁRNICAS SERRANO se reserva el derecho de solicitar a los/as participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar los/as empleados/as que prestan sus servicios para o en el CÁRNICAS SERRANO, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta Promoción ni sus familiares hasta 2º grado.

Para poder participar, los/as usuarios/as deberán tener acceso a Internet y una cuenta válida de acceso a Instagram, siendo ésta la única vía posible de participación en la Promoción. Solo se autorizará un/a participante por cuenta de usuario/a.

Los/as interesados/as pueden participar en el sorteo a través de Instagram. Los/as participantes deberán ser seguidores/as de la cuenta de Instagram de CÁRNICAS SERRANO cuyo nombre de usuario se indican a continuación:

Instagram CÁRNICAS SERRANO: @serrano_carnicas

CÁRNICAS SERRANO anunciará los sorteos en Instagram a través de posts publicados en la misma red social en las siguientes fechas:

- 19/06/2023
- 26/06/2023
- 3/07/2023
- 10/07/2023

Siendo en estas publicaciones donde los/as interesados/as deberán ser seguidores/as de ambas cuentas, dar 'Me gusta' a la publicación y mencionar a 1 personas con las que quiere compartir estos aperitivos y la colchoneta.

Cada participante podrá dejar tantos comentarios como quiera siempre que se identifique a usuarios distintos en cada participación, resultando ganador/a únicamente el/la participante titular de la cuenta.

Como resultado del sorteo habrá un (1) ganador/a por post, y se comunicará en Instagram el en las siguientes fechas:

- 26/06/2023
- 3/07/2023
- 10/07/2023
- 15/07/2023

CÁRNICAS SERRANO publicará un comentario en los posts del sorteo publicado en Instagram el en el que etiquetará al/la ganador/a, de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

La elección del/la ganador/a se realizará de manera aleatoria.

Premio: El/la (1) ganador/a conseguirá:

Un (1) lote de productos Serrano (Toppings de pechuga de pollo Horno y Toppings de pechuga de pollo Natural) y una tabla de paddle surf: AQUA MARINA de la marca Aqua Fun Boards más todo el equipamiento.

La presente Promoción no debe utilizarse para:

- Difundir ideas políticas o religiosas.
- Promover injurias y/o calumnias frente a terceros.

- Usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo.
- Publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

5. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

La comunicación del/la ganador/a, tal y como se describe en el punto 4, se realizará en las fechas indicadas con anterioridad. Se comunicará en el perfil de Instagram de CÁRNICAS SERRANO (serrano_carnicas), a través de un comentario en el post de anuncio del sorteo, de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases. Además, se contactará con el/la ganador/a por mensaje privado en la red social. Si el/la elegido/a renuncia al premio, CÁRNICAS SERRANO contactará con el/la primer suplente a los efectos de proponer y en su caso (si no renuncia a su vez) seguir los pasos para la declaración de ganador/a que se han indicado.

Igualmente, en el caso de que el/la elegido/a no confirme la aceptación del premio en el plazo de 1 día (24h) o CÁRNICAS SERRANO considere que no cumple los requisitos para ser declarado/a ganador/a, se pondrá en contacto con el/la primer suplente (o en su caso los/as sucesivos/as suplentes hasta un máximo de 3) a los efectos de proponer, y en su caso (si no renuncia), seguir los pasos para la declaración de ganador/a que se han indicado.

Alcanzado el número máximo de suplentes, siendo que varios de ellos/as o todos/as han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, CÁRNICAS SERRANO podrá otorgar el premio solo al número de ganadores/as válidos resultante o declarar desierta la Promoción respectivamente.

6. PREMIOS

El/la participante que resulte ganador/a obtendrá Un (1) lote de productos Serrano (Toppings de pechuga de pollo Horno y Toppings de pechuga de pollo Natural) y una tabla de paddle surf: AQUA MARINA de la marca Aqua Fun Boards más todo el equipamiento.

Como se ha indicado anteriormente, sólo recibirá el premio la persona titular de la cuenta de usuario a través de la cual se haya participado mediante la realización de un comentario y mención en el post de anuncio del sorteo.

7. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

CÁRNICAS SERRANO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los/as participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos/as debidamente.

8. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.

8.1 DERECHOS DE IMAGEN

En caso de que el/la participante ganador/a realice una fotografía al lote de productos o de otra índole relacionada con el sorteo, presta su consentimiento para que CÁRNICAS SERRANO puedan comunicar públicamente, con fines comerciales, la imagen publicada por el usuario, tanto a través de su sitio web, redes sociales o cualquier otro medio.

El/la participante ganador/a que publique imágenes y contenidos análogos en relación con el sorteo consienten a su utilización por parte de CÁRNICAS SERRANO para la difusión de los

premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Promoción. En este sentido, el/la participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Promoción y de las utilidades de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de CÁRNICAS SERRANO, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

8.2 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable	CÁRNICAS SERRANO, S.L
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en la Promoción• Gestionar la entrega de los premios objeto de la Promoción• Envío de comunicaciones comerciales
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: <ul style="list-style-type: none">• La necesidad del tratamiento para la gestión de la participación en la Promoción.• Consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales
Destinatarios	Los datos recabados podrán ser tratados única y exclusivamente por la empresa CÁRNICAS SERRANO para gestionar la entrega de los lotes de producto al ganador/a.
Derechos	Acceder, rectificar, oponerse y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://pasateaserrano.com/politica-de-privacidad/